

CONSTANCIA: Hoy 13 de noviembre de 2019, a despacho proceso ejecutivo No. 2018-00138 informando que el secuestre hizo entrega al rematante de los bienes adjudicados en este asunto y rindió cuentas definitivas de su gestión. Sírvase proveer.

ALBA LUCÍA CARDONA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo menor cuantía
Radicado: 2018-00138
Demandante: ALCIDES AMAYA LOPEZ
Demandada: ALVARO ANTONIO OSPINA USMA
Sustanciación: 110

De las cuentas definitivas rendidas por el secuestre en el proceso de la referencia se da traslado a las partes por el término de diez (10) días hábiles, para los fines que estimen pertinentes (inciso final art. 500 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

Stephanny Agudelo Osorio
STEPHANNY AGUDELO OSORIO

Jueza

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SALAMINA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No 030 del 16 marzo 2020
ALBA LUCÍA CARDONA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
CONSTANCIA DE EJECUTORIA
De la providencia visible a folio _____ los días
de _____ de 2020, se interpuso recurso.
_____ de marzo de 2020
ALBA LUCÍA CARDONA GÓMEZ
Secretaria